

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 51/009/2006 (Público)  
Servicio de Noticias: 194 /2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR510092006>

**No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 1 de agosto de 2006**

### **Sierra Leona: Las mujeres necesitan derechos y protección**

Amnistía Internacional ha lanzado hoy, 1 de agosto de 2006, una campaña con el fin de poner de relieve los problemas a que se enfrentan las mujeres en Sierra Leona para acceder al sistema de justicia. Las mujeres de las zonas rurales de Sierra Leona sufren a diario discriminación y violencia a manos de los hombres en sus hogares y comunidades. Cuando intentan acceder a la justicia para que pronuncie sobre tales abusos, a menudo sufren nuevos abusos y actos de violencia, en muchos casos debido a que los jefes locales se exceden en su autoridad legal e imponen penas a las mujeres basándose en el derecho consuetudinario.

En la campaña participarán la membresía de Amnistía Internacional en todo el mundo y activistas de Sierra Leona, a través de una campaña nacional liderada por la Sección de Amnistía Internacional en este país.

“El problema de las mujeres en Sierra Leona tiene su origen en la propia ley, que es intrínsecamente discriminatoria en muchas áreas, y en el hecho de que los jefes locales están dictando sentencias gravemente discriminatorias en casos en los que carecen de autoridad para juzgar, incluidos los que implican violencia contra las mujeres”, ha afirmado Kolawole Olaniyan, director adjunto del Programa Regional para África de Amnistía Internacional. “Los jefes a menudo imponen ilegalmente multas o encarcelan a mujeres basándose en su interpretación del derecho consuetudinario, y el gobierno de Sierra Leona apenas ha tomado medidas para poner freno a estas prácticas.”

El derecho consuetudinario de Sierra Leona forma parte del derecho común, pero es en gran medida no escrito. La Constitución lo define como “las normas de derecho que por tradición son aplicables a determinadas comunidades de Sierra Leona”. El derecho consuetudinario regula asuntos que tienen repercusiones sobre todo para las mujeres, como el matrimonio, la herencia, el divorcio y la propiedad.

En virtud del derecho consuetudinario de Sierra Leona, la posición de las mujeres en la sociedad es equivalente a la de los menores de edad.

En los casos de violencia sexual y violencia de género, los jefes locales suelen ser el primer punto de contacto fuera de la familia para las mujeres. Los jefes a menudo intentan hacer desistir a las mujeres de que lleven sus quejas fuera del ámbito familiar.

Una mujer de la población de Makeni, distrito de Bombali, describió a Amnistía Internacional cómo, tras enviudar y volverse a casar, había sufrido violencia sexual por parte de su esposo, de quien dependían económicamente ella y sus cuatro hijos. “Realmente no sabía lo

que hacer. No tengo cerca a mi familia, pues la mayoría murieron en la guerra, y todos en la comunidad, incluido el jefe, me aconsejaron que me aguante. Me advirtieron que no denunciara a la policía que mi esposo me viola o no me da dinero para mantener a los niños, porque se limitarán a encerrarlo y así no habrá oportunidad de que pague.”

Amnistía Internacional comprobó también que a menudo los jefes juzgan ilegalmente casos relacionados con el estado civil, como los relacionados con el matrimonio y el divorcio, que normalmente son competencia de los juzgados o los tribunales de primera instancia en el sistema judicial de Sierra Leona.

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al gobierno para que acelere el proceso de reformas legales que comenzó en 2003 y enmiende los proyectos de ley relativos al matrimonio, la herencia, los delitos sexuales y la sucesión.

La organización ha pedido también al gobierno que se implique más en las comunidades, lo que incluye supervisar la actuación de los jefes y de los funcionarios de los juzgados y emprender acciones para poner fin a las sentencias ilegales y discriminatorias contra las mujeres.

Amnistía Internacional ha recomendado asimismo que se preste asistencia legal y asistencia letrada gratuita a las mujeres de las zonas rurales, y ha afirmado que esos servicios tendrían repercusiones importantes para la vida de las mujeres y contribuirían a apoyar y fortalecer el sistema judicial de Sierra Leona.

### **Información complementaria**

El 17 de mayo de 2006, día en que se publicó el último informe de Amnistía Internacional sobre la violencia contra las mujeres en Sierra Leona, mujeres y hombres de todo el país se congregaron para llevar a cabo una marcha contra la discriminación y la violencia que sufren las mujeres en su país. El informe se presentó oficialmente al ministro de Justicia de Sierra Leona para su atención y acción. Puede encontrarse material fílmico de estos actos en <http://news.amnesty.org/pages/sle-240506-avarchives-eng>.

Para consultar el informe de mayo de 2006, *Sierra Leona. Abusos contra los derechos humanos de las mujeres en el ámbito legal informal*, véase:

<http://web.amnesty.org/library/index/eslafr510022006>

Para consultar el informe de diciembre de 2005, *No one to turn to: Women's lack of access to justice in Sierra Leone*, véase: <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAFR510112005>.